

ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Informe de evaluación externa

Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés (08032853)
Universidad	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
Fecha de la visita	9 DE DICIEMBRE DE 2021
Titulaciones evaluadas	Grado en Estudios de Arquitectura (2503104)

INDICE

Introducción	4
Valoración de los criterios específicos de calidad	7
C1. Calidad del programa formativo.....	7
C2. Pertinencia de la información pública.....	9
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	12
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo	12
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	14
C6. Calidad de los resultados del programa formativo	19
Resultado de la evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Propuestas de mejora	23
Acta de envío del informe de evaluación externa	22
Anexo: rúbricas de evaluación	26

INTRODUCCIÓN

Descripción del centro evaluado

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Sede	San Cugat del Vallés
Código MECD	08034758
Tipología	Presencial
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya

Titulaciones evaluadas

Grado en Estudios de Arquitectura

Código MECD	2503104
ECTS	300
Fecha de verificación	06/02/2014
Curso de implantación	2014/2015

Comité de evaluación externa (CAE)

Rol	Nombre	Institución	Ámbito
Presidencia	Rafael Suárez Medina	Universidad de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas
Vocalía académica	Ignacio Martínez Zapater	Escuela Superior de Diseño de La Rioja	Diseño Interiores
Vocalía profesional	Carlos Vidal Sanz-Ceballos	Estudio de Arquitectura: Edificación	Construcción
Vocalía estudiantil	Francisco Joaquín Jiménez González	Universidad Politécnica de Cartagena	Construcciones Arquitectónicas
Secretaría	Alberto Álvarez Suarez	Universidad de Oviedo	Metodología de evaluación

Informe de evaluación externa

El presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales:

1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.
2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
3. Servir como evidencia para la acreditación de los títulos evaluados.

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

Desarrollo del proceso de evaluación

En el marco de las actuaciones prevista en el nuevo Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del Coronavirus SARS-COV-2, aprobado por la Comisión de Evaluación de Instituciones y Programas de AQU Catalunya en febrero de 2021, la presente visita de acreditación se desarrolló de forma virtual.

El autoinforme se recibió en octubre de 2021. La visita de evaluación para la acreditación tuvo lugar el día 9 de diciembre de 2021, con la siguiente agenda:

Día 9 de diciembre de 2021

Hora	Actividad
08:45 - 09:00	Bienvenida con equipo directivo y prueba de conexiones
09:00 - 10:15	Entrevista con equipo directivo y Comité de evaluación interna
10:15 - 10:30	Pausa
10:30 - 11:15	Entrevista con estudiantado
11:15 - 11:30	Pausa
11:30 - 12:30	Entrevista con profesorado
12:30 - 12:45	Pausa
12:45 - 13:45	Entrevista con población egresada
13:45 - 15:00	Pausa / almuerzo
15:00 - 16:00	Entrevista con empleadores
16:00 - 16:30	Trabajo interno del Comité de evaluación externa (CAE)
16:30 - 16:45	Conclusiones preliminares y despedida

La documentación principal presentada para el proceso de acreditación se recibió a través de la plataforma de evaluación AVALUA.

Por otra parte, durante la visita se requirió información adicional para completar la recibida anteriormente, que se recibió el 10 de diciembre de 2021.

El CAE quiere agradecer la colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, un agradecimiento que se prolonga a todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación. Este agradecimiento se extiende también al personal de AQU Catalunya y a todas aquellas personas que han hecho posible la visita de forma virtual. Los aspectos técnicos vinculados a la visita virtual se planificaron con esmero y ello dio como resultado un proceso sin incidentes y bien organizado.

Otras consideraciones previas

Se valora especialmente la numerosa representación de todos los colectivos de las audiencias en la visita.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

C1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza

Las competencias de la titulación se adecuan a lo que se establece en el artículo 46.2 de la Directiva 2005/36/CE y en la Orden Ministerial EDU/2075/2010 donde se encuentran exhaustivamente detalladas.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza con condiciones

El perfil de competencias, el plan de estudios y la estructura del currículum de la titulación evaluada están especificados en la memoria de verificación y es consistente con los requisitos de la disciplina y los objetivos del título.

Sin embargo, para resolver la problemática vinculada con el acceso a la titulación se han modificado las condiciones de ingreso y desarrollo docente del título, que afecta a la tabla de distribución de módulos, materias y asignaturas y se ha aprovechado para reordenar contenidos de algunas asignaturas. Estos cambios suponen una alteración de la memoria de verificación. Por ello, se deberá presentar a evaluación una memoria consensuada con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, en la que los dos itinerarios deben compartir las competencias y resultados de aprendizaje marcados por la Orden EDU/2075/2010.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza con condiciones

La memoria de verificación del título planteaba una estructura de cursos cuatrimestral con doble entrada de estudiantes nuevos: una en septiembre y otra en febrero con 60 estudiantes cada una. La significativa reducción de la demanda de ingreso en febrero (con nota de corte de 5 y demandas en segunda y tercera opción) ocasionó graves

problemas de rendimiento académico y de abandono de los estudios, con un claro desequilibrio entre la cohorte de septiembre y febrero.

Según se recoge en el autoinforme en el curso 2018-2019 se modificó este sistema por un nuevo modelo de acceso único en septiembre de 100 plazas. Esto supone un cambio de la temporalidad de los cuatrimestres, en el orden de cursar las asignaturas y la denominación de los cuatrimestres para evitar conflictos e incluso del nombre del 84 % de las asignaturas. Se mantiene la docencia continua de las asignaturas en los dos cuatrimestres, lo cual favorece el intercambio de alumnos de movilidad Erasmus. Todas estas actuaciones suponen una alteración de la memoria de verificación que deberá ser modificada.

En la actualidad parece que esta acción ha sido favorable, aumentando la demanda en primera opción y la nota de corte (superior a 9) y con una mejora de los resultados obtenidos.

El estudiantado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El 96 % de los matriculados proviene de la PAU.

Se observa una evolución ascendente de las matrículas de 287 en 2014-15 a 614 en 2019-20. En cuanto al género, se observa una tendencia creciente en el porcentaje de mujeres entre el total de los estudiantes, pasando de un 40,3 % en el curso 2014-15 a 61,4 % en el 2020-21.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza

La titulación evaluada cuenta con mecanismos establecidos que aseguran la coordinación académica y docente a nivel interno.

Existen mecanismos de coordinación previos a las evaluaciones curriculares mediante las comisiones de evaluación que permiten:

- Orientar los contenidos de las unidades docentes de las fases al objetivo común del cuatrimestre.
- Realizar su seguimiento, después de los actos de evaluación de las semanas 7 y 8.
- Valorar los resultados finales del curso en las comisiones de evaluación curricular.

En las diferentes entrevistas se detecta una cierta falta de coordinación docente a distintos niveles y con grupos de interés, corroborada por la falta de evidencias presentadas, tanto entre asignaturas de la misma área como vertical a nivel de escuela, así como la calificación de 2.95/5 en la encuesta de satisfacción del PDI. No obstante, se constata un esfuerzo de coordinación, con la incorporación de diferentes acciones (talleres verticales, semana transversal...) y propuestas de mejoras durante el curso 2021-22 (PM4.1 y PM4.7), que se espera manifiesten sus resultados de mejora en breve

tiempo. En cualquier caso, la titulación se beneficiaría de una mayor y mejor coordinación tanto vertical como horizontal, por lo que se establece esta área como oportunidad de mejora.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza con condiciones

El título está correctamente verificado y acreditado, y satisface el marco legal universitario. Se ha realizado el análisis anual de seguimiento de la titulación y se han introducido las mejoras que han sido aprobadas por los órganos internos del Centro y los órganos de gobierno de la Universidad.

Las normativas de aplicación a los estudios que se imparten se encuentran publicadas en la página web de la ETSAV y son actualizadas, revisadas, y modificadas, en su caso, y aprobadas por los órganos de gobierno colegiados.

Las modificaciones en el plan de estudios resaltadas anteriormente, cuya validez ha quedado constatada, suponen una significativa alteración de la memoria de verificación que deberá ser modificada para adaptarla a las actuales condiciones de ingreso y desarrollo docente.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Se alcanza

La institución presenta información clara, legible y accesible para los distintos grupos de interés. La página web de la Escuela es muy completa, clara y en permanente mejora y accesible a todos los grupos de interés. Además, incluye toda la información básica sobre el desarrollo operativo del programa formativo junto con los indicadores relacionados. La actualización de la información, así como la reorganización de su estructura se ha realizado siguiendo el proceso del SGIC PC1.

La información está disponible en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). No obstante, se aprecia que la información completa sólo está disponible en la versión en catalán, mientras que las demás versiones presentan carencias en cuanto al contenido. Es necesario que la información sea coherente y completa en los distintos idiomas de la web por lo que se debe trabajar en el desarrollo de las versiones en castellano e inglés de la web, dirigidas a grupos de interés de otras zonas de España o procedentes del extranjero.

Se detecta que puntualmente existe información no actualizada y/o incompleta:

- El sistema de acceso recogido es el del curso 2017-18.
- En el apartado de profesorado se remite a datos generales del curso 2014-15.
- Información incompleta en algunas guías docentes, al no recogerse el sistema de calificación o no especificarse los porcentajes de valoración.

Todas estas irregularidades en el ámbito de la información pública deben ser corregidas por la titulación y son marcadas como requerimiento de mejora.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Se alcanza

La página web de la ETSAV publica la información relevante del título, incluidos los resultados e informes de evaluación y seguimiento con una actualización de dos veces al año.

Se valora como punto fuerte la publicación de la evolución del resultado de las asignaturas de los planes de estudios vigentes en la ETSAV desde el curso académico 2014-15, en la aplicación de visualización de datos Microsoft Power BI.

Los datos e indicadores que se usan para analizar o elaborar los informes de seguimiento y de acreditación son publicados igualmente en la página web de Datos Estadísticos y de Gestión (GPAQ).

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

Se alcanza

La página web de la ETSAV dispone de un apartado en el que se publica la documentación relacionada con los procesos de evaluación de la calidad del marco de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones del centro, si bien sólo está accesible en catalán.

La página web de la ETSAV dispone de un espacio donde se publica el manual y los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Se alcanza

La Escuela ha desplegado e implementado un SAIQU, cuyo diseño fue certificado por AQU Catalunya en el marco del programa AUDIT (Certificat nº 0015/2009 del 3 de juny de 2009).

El SGIC ha desarrollado un proceso de adecuación. El sistema resultante pivota en torno al Informe de Seguimiento del Centro, a través del cual se sigue y mejora la actividad del centro.

Se confirma que el SGIC está implementado y cuenta con los procesos necesarios para el seguimiento y mejora de los títulos con la implicación de los grupos de interés.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

Se alcanza

Los procesos clave del SGIC de la ETSAV detallan cómo se gestionan las titulaciones y se indica cómo se recoge y analizan los datos de los indicadores sobre los resultados y satisfacción de los grupos de interés. Los datos y análisis de cada proceso quedan recogidos en el Informe de Seguimiento de Centro que se aprueba en la Junta de Escuela y se publica en la página web.

Se detecta como propuesta de mejora establecer un plan de promoción y difusión del marco VSMA y del SGIC.

Se valora el Buzón de incidencias y sugerencias, que tiene como objetivo principal recoger las opiniones de todos sus grupos de interés, y darles respuesta, aunque se encuentra sólo en la versión en catalán, aspecto que debe ser revisado.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Se alcanza

El SGIC se diseñó en 2009 y fue centro piloto para poner en marcha el programa AUDIT de aseguramiento de la Calidad en los centros universitarios.

El SGIC implantado se revisa periódicamente y un cambio fundamental a modo de ejemplo ha sido la implantación del marco VSMA, que vincula los procesos de evaluación de la calidad (verificación, seguimiento, modificación y acreditación).

La recogida de información y análisis, que se plasma en los informes de seguimiento del centro y en los autoinformes de acreditación de las titulaciones que se imparten en la ETSAV, genera el plan de mejora de la ETSAV.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Se alcanza con condiciones

Se constata una problemática estructural asociada a la plantilla del profesorado, derivada del necesario relevo generacional y la falta de aplicación de la necesaria tasa de reposición durante el último decenio.

El profesorado que imparte docencia en este grado ha disminuido ligeramente en los últimos cursos, pasando de 104 profesores en el curso 2013-14 a 93 en el curso 2019-20. Según los datos aportados en el autoinforme, el profesorado permanente a tiempo completo ha disminuido de forma muy significativa. En el curso 2013-14 se contabilizaban 43 profesores a tiempo completo frente a los 21 profesores del curso 2019-20. Esto supone que el porcentaje de profesorado asociado a tiempo parcial ha crecido desde un 58,6 % a un 77,4 % en estos 7 cursos, impartiendo un 65,3 % de la docencia. Estas cifras están muy alejadas de lo establecido en el artículo 7.4 del RD 420/2015 donde se indica que “Las universidades garantizarán que, al menos el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo”.

Esta descompensación se traslada al profesorado con la categoría de doctor, que representa un 43 % en el curso 2019-20, valor ligeramente inferior a lo recogido en el artículo 7.3 del RD 420/2015: “3. El personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras estará compuesto, como mínimo, por un 50 % de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de Grado”.

Del mismo modo esta proporción entre el profesorado asociado y permanente conlleva que sólo el 15.9 % del profesorado disponga de sexenios vivos y un 24.3 % tramo docente en el curso 2019-20.

No obstante, aproximadamente la mitad del profesorado asociado tiene más de cinco años de experiencia docente; posee una reconocida experiencia profesional avalada por diferentes premios de arquitectura; y en general el profesorado asociado tiene un alto grado de implicación docente, incluso asumen tareas de coordinación.

En el último curso se ha estabilizado e invertido la tendencia y está aumentando el profesorado doctor y con dedicación a tiempo completo. Por ello, sería necesaria la toma de medidas para aumentar esta tendencia para que la plantilla de profesorado del título evolucione mediante la incorporación de profesorado doctor con dedicación completa, limitando el profesorado asociado a tiempo parcial. Esto además supondrá una mejora en las tareas de tutorización, dirección de trabajos o proyectos de investigación y gestión académica. El Centro ha planteado mejoras durante el curso 2021-22 (PM4.8 y PM4.9) vinculadas al seguimiento de la carrera docente del profesorado asociado.

Existe todavía un lento aumento del porcentaje de profesorado femenino, no existiendo ningún plan de mejora para alcanzar la igualdad de género en el profesorado.

Respecto a la valoración del profesorado en las encuestas del alumnado, ésta alcanza un valor medio de 4/5 en el periodo 2016-21 con una media de 37 % de respuestas, por lo que se podría inferir la satisfacción del alumnado con el desempeño docente. Del mismo modo en la encuesta de satisfacción de los egresados se alcanza un valor medio de 4/5 en el mismo periodo, si bien la participación es del 21 %. En general el nivel de satisfacción es muy alto, en torno a un 90 % de los estudiantes volverían a cursar los mismos estudios en la ETSAV.

4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza con condiciones

La cantidad y la dedicación del profesorado es adecuada para desarrollar la docencia en los términos que determina el plan de estudios de Grado, y la atención al estudiantado está garantizada por el modelo docente del plan de estudios y su desarrollo.

La estructura docente cuatrimestral del centro y el modelo docente muy estructurado basado en grupos de diferentes tamaños en función del tipo de actividad formativa, teoría y práctica, permite tener una media de 28,7 estudiantes por grupo. La relación profesor/estudiante parece que es 1/10, lo cual supone un nivel de atención importante.

El profesorado asociado aporta experiencia profesional pero, debido a su dedicación a tiempo parcial, este perfil puede presentar limitaciones a la hora de contribuir a todas las tareas académicas que requiere una buena atención a los estudiantes, y también a la gestión. En este contexto, se considera adecuado que el profesorado coordinador de las asignaturas tenga dedicación a tiempo completo.

En lo referente a la satisfacción del estudiantado con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje, según los datos de la encuesta del estudiantado de la ETSAV un 84,4 % contesta de forma positiva a si las consultas se resuelven en menos de 2 días.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza

Los planes de formación docente a disposición del profesorado ofrecen oportunidades para mejorar la calidad de la docencia. Se presentan de forma general las actividades promovidas por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPC. Se aporta evidencia de la participación en las actividades formativas del PDI de la ETSAV en los últimos cursos, incluyendo el número de participantes y el número de horas realizadas.

No obstante, la última encuesta de satisfacción en el PDI de la ETSAV evidencia la insatisfacción de este colectivo respecto de la percepción del apoyo institucional. En este sentido en las comisiones periódicas que tienen lugar en la UPC se han debatido y analizado estos resultados y, entre otros, se ha propuesto la mejora de la encuesta para profundizar en estos resultados y averiguar sus causas. El Centro ha establecido una serie de mejoras durante el curso 2021-22 (PM4.3, PM4.4, PM4.5 y PM4.6), siendo el responsable el equipo de dirección, para tratar de paliar esta deficiencia.

A nivel institucional de centro desde la dirección se impulsan las “Jornadas sobre formación en Arquitectura” organizadas por la escuela junto con la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y la University of Illinois at Urbana-Champaign (USA); así como las “Jornadas sobre Innovación Docente en Arquitectura” organizadas por el grupo de investigación GILDA en el que participa profesorado de la ETSAV.

La organización de estas jornadas se considera una buena práctica y se recomienda su continuidad.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La Institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza

Las acciones del Plan de Orientación al Estudiantado son: acciones de promoción como jornadas de puertas abiertas, acciones de acogida, acciones de orientación a lo largo de la carrera del estudiantado, acciones de orientación para estudiantes *incoming*, las tutorías, las sesiones de presentación de los talleres de materia y el acompañamiento del estudiantado matriculado en el TFG.

El proceso de aprendizaje en el grado está muy vinculado al mundo profesional. El Plan de Orientación del Estudiantado también contempla acciones de orientación en este campo, que se complementa con una oficina de prácticas académicas externas y en el extranjero programa ERASMUS+prácticas, así como con acciones de orientación para la inserción en el mundo laboral.

Según la última Encuesta de satisfacción a los graduados/das de la ETSAV en el curso 2019-20, el estudiantado del grado ha valorado, en una escala del 1 al 5, los servicios y recursos que ofrece la escuela. Cabe destacar la valoración satisfactoria de la movilidad (4,6/5) y las prácticas académicas externas (4/5), así como la buena valoración de los recursos ofrecidos por la biblioteca, de los recursos de apoyo a la docencia, de los espacios docentes (3,7/5), de la información pública en la web de la escuela y del campus virtual Atenea.

Los servicios de apoyo al estudiantado, que obtienen la valoración más baja, se encuentran en proceso de mejora, centralizando su acceso a través de una página única de Trámites académicos y administrativos que todavía se encuentra en fase de implantación.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza

En este apartado cabe recordar que el CAE no ha podido visitar presencialmente las instalaciones docentes ya que la visita ha tenido carácter virtual, aunque se han

aportado como evidencias videos. Los recursos descritos en el autoinforme de acreditación parecen adecuados y suficientes.

El estudiantado valora positivamente los recursos y servicios destinados a su enseñanza. Los recursos y servicios disponibles se gestionan de acuerdo a los procesos del SGIC: PS1. Gestión de recursos materiales y PS2. Gestión de servicios.

Se destaca el entorno virtual ATENEA (el campus virtual de la UPC), ya normalmente bien valorado en cursos anteriores, que después de una utilización masiva a lo largo del año 2020 debido a la pandemia COVID'19, continúa con una buena valoración de su utilidad (3,4/5).

Uno de los rasgos identificadores de las enseñanzas en la ETSAV es la posibilidad de utilizar el Campus de Sant Cugat del Vallés de la UPC como espacio de experimentación y gran laboratorio arquitectónico por parte de profesorado y estudiantado donde se integra docencia junto con la investigación. Este campus está integrado por los edificios de la ETSAV, el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología (CRITT) y las viviendas universitarias. Cabe reseñar el CRITT como interesante recurso experimental que permite la construcción de propuestas a escala 1/1.

Finalmente, la ETSAV dispone de una Biblioteca especializada en arquitectura, construcción y urbanismo, un servicio bien considerado y valorado por parte del estudiantado de la ETSAV (3,9/5).

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del estudiantado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG:

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes en el desarrollo del TFG ponen de manifiesto algunas anomalías. La estructura y desarrollo del TFG, mediante el formato porfolio, no se adapta a un trabajo de inicio a la investigación y no garantiza la consecución de resultados de aprendizaje vinculados con el desarrollo metodológico del trabajo que permita generar una conclusión o propuesta propia sostenida por argumentos o razonamientos coherentes.

Este hecho se corrobora en las encuestas de satisfacción en las que le profesorado manifiesta insatisfacción con aspectos relacionados con el TFG, como adecuación, enfoque, organización y evaluación (3,14/5), aunque el grado de satisfacción del estudiantado es superior (3,5/5) y en las entrevistas manifiestan la utilidad del porfolio para la inserción laboral.

En junio de 2021 se ha aprobado en Junta de Escuela de la ETSAV una nueva normativa de TFG, que se espera palie las deficiencias detectadas. Además, el Centro ha planteado una propuesta de mejora en el curso 2021-22 para la mejora de la satisfacción del profesorado respecto a la organización, enfoque y evaluación del TFG.

En cuanto a las prácticas externas:

Se destacan como aspectos muy positivos las prácticas en empresas y la movilidad, en especial la movilidad internacional con doble de alumnos incoming que outcoming, junto con el marco de una doble titulación internacional de grado con la Università degli Studi di Enna 'Kore'".

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Se alcanza

Los procesos del SGIC PC3. Organización y gestión académica, PC4. Metodología docente y evaluación y PC8. Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiantado garantiza la adecuación de las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación a la obtención de los resultados de aprendizaje previstos.

Las numerosas evidencias aportadas por este grado confirman que las actividades formativas contempladas en cada una de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas, la metodología docente y el sistema de evaluación empleados en cada una de ellas son las adecuadas a las competencias específicas que se pretenden alcanzar en cada una de ellas. En general, se opta por metodologías que permiten al estudiante poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos, lo que redundará positivamente en los resultados de aprendizaje del grado. Al mismo tiempo, el sistema de evaluación de cada asignatura se adapta tanto a la metodología docente como a las actividades formativas de cada una de ellas.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, observándose una mejora continuada a partir del curso 2018-19 cuando se elimina el doble acceso.

La tasa de rendimiento (créditos aprobados/créditos matriculados) ha sido en el año académico 2019-20 del 92,2 %, 2018-19 del 88,6% %, y en el año 2017-18 del 86 ,9 %. En cuanto a la tasa de éxito (créditos aprobados/créditos presentados) ha sido en 2019-20 del 96,6%, en 2018-19 del 94,1% y en 2017-18 del 92%.

Con los datos aportados del curso 2019-20 la tasa de graduación es del 42 % (inferior a otras escuelas) y la de abandono es de 27,7 % (superior a la de otras escuelas como referencia que indican en el autoinforme). Estos valores son consecuencia del desequilibrio entre los estudiantes con doble acceso (septiembre y febrero) y por lo tanto deben valorarse con más trayectoria y serán objeto de seguimiento tras la modificación del plan de estudios.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

La última encuesta de inserción laboral (edición 2020) correspondientes a las encuestas efectuadas por AQU Catalunya, en el caso de la ETSAV hace referencia a la promoción 2015-2016 (Titulados en los anteriores estudios que otorgaban el título de Arquitecto), sitúa en el 92,9 % de los titulados encuestados en el mercado laboral, y de éstos el trabajo que realizan requiere la titulación cursada en un 79,8 % de los casos. La encuesta de inserción laboral a los titulados muestra que el 91,8 % de los encuestados elegiría el propio centro.

En la reunión con los empleadores se pone de manifiesto un alto grado de satisfacción así como la positiva valoración del empleo de las herramientas digitales, la creatividad, adaptación a los equipos interdisciplinares y el soporte técnico y práctico de su formación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del CAE, como resultado del análisis del autoinforme y las evidencias, y de la información recogida durante la visita al Centro es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio:

Grado en Estudios de Arquitectura

C1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
C2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
C4. Adecuación del profesorado	Se alcanza con condiciones
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
C6. Calidad de los resultados del programa	Se alcanza

Este Comité recomienda a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de la/s titulación/es evaluadas con el nivel de Acreditado con condiciones.

Fruto de la evaluación realizada, se quieren destacar las siguientes **fortalezas y buenas prácticas**:

C1. Calidad del programa formativo

- Se valora positivamente la innovación docente centrada en la vocación de un aprendizaje basado en el valor práctico e interdisciplinar de la arquitectura, en su componente de ideación, constructiva y social. La vinculación al ámbito profesional aporta riqueza al proceso docente.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- En cuanto a la organización de los estudios, cabe reseñar los siguientes aspectos como garantía de seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje: la estructura cuatrimestral de los estudios, los grupos reducidos de estudiantes, la ratio estudiantado/profesorado, el sistema de evaluación continua y la evaluación curricular, entre otros, potenciados gracias al tamaño y capacidad de adaptación del colectivo de la ETSAV que permite un acercamiento y una orientación personalizada del estudiantado.
- La existencia de una plataforma para conectar a los estudiantes con oportunidades de prácticas en empresas.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- Se destacan como punto muy positivo las prácticas en empresas, así como el carácter práctico y transdisciplinar en los talleres de arquitectura donde convergen diferentes áreas de conocimiento.
- Se valora favorablemente que los resultados de los indicadores académicos son muy positivos de manera transversal en la titulación.

Además, se identifican los siguientes **requerimientos** que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

C1. Calidad del programa formativo

- El nuevo modelo propuesto de acceso único, cuya validez ha quedado constatada, supone una significativa alteración de la memoria de verificación que deberá ser modificada para adaptarla a las actuales condiciones de ingreso y desarrollo docente.
Dado que la titulación se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès, los dos itinerarios deben compartir las competencias y resultados de aprendizaje marcados por la Orden EDU/2075/2010.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- La institución y el centro deben desarrollar acciones que permitan aumentar las figuras de profesorado a tiempo completo, y mantener el número de asociados que ha crecido considerablemente en los últimos años.

PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación, se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

C1. Calidad del programa formativo

- Se considera conveniente continuar en el refuerzo de acciones de coordinación docente tanto horizontal como vertical, que no debe recaer en iniciativas propias del profesorado o equipo directivo, por lo que se recomienda que se sistematicen los procedimientos, definiendo periodicidad, delegando en comisiones y dejando constancia documental de las acciones emprendidas.

C2. Pertinencia de la información pública

- Es necesario que la información sea coherente y completa en los distintos idiomas de la web, por lo que se debe trabajar en el desarrollo de las versiones en castellano e inglés.
- Es necesario actualizar y completar la información de la página web, principalmente incorporando en todas las guías docentes información completa y actualizada, con especial atención al sistema de calificación y los porcentajes de valoración.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Establecer un plan de promoción y difusión del marco VSMA y del SGIC.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Se recomienda a la institución y al centro la toma de acciones que permita captar talento femenino.
- Se recomienda fortalecer las políticas de investigación para animar a fomentar la obtención de tramos vivos de investigación o docencia para el profesorado.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- Se plantea un seguimiento de la organización, coordinación, resultados y calidad de TFG a partir de la nueva normativa de TFG recientemente aprobada, que debe servir como oportunidad de mejora. Se aconseja aportar la máxima visibilidad en TFG como reflejo del desarrollo de los estudios de Grado.
- Se plantea un seguimiento de la tasa de abandono.

ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Centro evaluado	Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya
Fecha de la visita	9 de diciembre de 2021
Fecha del informe previo	22/12/2021
Alegaciones	Sí 16/03/2022

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del Centro indicado anteriormente.

Rafael Suárez Medina

Sevilla, 16 de mayo de 2022

ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

C1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

En progreso hacia la excelencia El alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas.

Se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Con condiciones Una parte significativa del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

No se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que no concuerda con lo establecido por la titulación.

La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

En progreso hacia la excelencia Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.

Se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

Con condiciones Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

No se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación no son adecuados.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza	La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
Con condiciones	La aplicación de las distintas normativas presenta deficiencias.
No se alcanza	La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

C2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.</p>
Se alcanza	<p>Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.</p>
Con condiciones	<p>Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Con condiciones	<p>La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
No se alcanza	<p>La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>

Con condiciones	La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
No se alcanza	La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

En progreso hacia la excelencia	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
Se alcanza	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
Con condiciones	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación,
No se alcanza	El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/es) con respecto al programa formativo.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa formativo.</p>

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.</p> <p>No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.</p>

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

En progreso hacia la excelencia

Para el profesorado de grado:

El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.

El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.

El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.

El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.

Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.

El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

Se alcanza

Para el profesorado de grado:

El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.

El alumnado está satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

Con condiciones

Para el profesorado de grado:

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

No se alcanza

Para el profesorado de grado:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.

En progreso hacia la excelencia

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está muy satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Con condiciones

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

En progreso hacia la excelencia	El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Se alcanza	El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Con condiciones	El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
No se alcanza	El profesorado no dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.</p> <p>El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado.</p> <p>Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.</p> <p>Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte del alumnado como de los tutores/as, con el servicio de orientación académica y profesional.</p>
Se alcanza	<p>Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
Con condiciones	<p>Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
No se alcanza	<p>No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del alumnado (por número, actualización y calidad del equipamiento).</p> <p>Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.</p>
Se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p>
Con condiciones	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.</p> <p>Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios.</p> <p>Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de sus estudios y/o ésta no es lo bastante accesible.</p>

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En progreso hacia la excelencia

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el alto nivel de formación del alumnado y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

Con condiciones

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un desigual nivel de formación del alumnado y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

No se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación del alumnado y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM en raras ocasiones responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan considerables deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje previstos.

En progreso hacia la excelencia

En cuanto a las asignaturas:

La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

En cuanto a las prácticas externas:

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
Con condiciones	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.</p>
No se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>No existe una relación clara entre los resultados del aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación no son los adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p>

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
Se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
Con condiciones	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.
No se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Se alcanza	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Con condiciones	<p>La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
No se alcanza	<p>La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.</p> <p>La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.</p> <p>La titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.</p>